



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

RESOLUCIÓN N° 322 -2014-GR.CAJ/GGR.



Cajamarca, 20 NOV. 2014

VISTO:

El Oficio 1588-2014-GR.CAJ-GRDS de fecha 20 de noviembre del 2014, con MAD N° 1589534, Proveído N° 1043-2014-GR.CAJ/GGR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el LIC. CARLOS MAGNO RONCAL NORIEGA Sub Gerente de Desarrollo Social Y Humano del Gobierno Regional de Cajamarca, estará asumiendo las funciones de Gerente Regional de Desarrollo Social por vacaciones del Titular, partir del 24 de noviembre al 09 de diciembre del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutorio encargando dicha Sub Gerencia;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, del 24 de noviembre al 09 de diciembre del presente año, la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Cajamarca, a la Abog. MILAGRITOS JULCA VIGO **Asesora Legal**, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo y mientras dure su ausencia, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

